

PROCESO ORDINARIO: 110013105029201000195-00

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., Mayo tres (3) de dos mil veintiuno (2021)

Como quiera que en el estudio del proceso, se encontró en el expediente administrativo allegado por la demandada, que a los demandantes se le notifico por aviso la resolución RDP 15434 del 6 de julio de 2020 sin que dentro del mismo haya copia de la misma , se dispone que previo a resolver las excepciones, la demandada allegue la mencionada resolución y por tal razón se reprograma la audiencia de decisión de excepciones para el día **nueve (9) DE JUNIO DE 2021**, a las **ocho y treinta e la mañana (8:30 a.m)** , la cual se realizará de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, -.

De conformidad con lo anterior, se notificara a las partes y a sus apoderados, mediante los correos electrónicos anexos a la copia del proceso digitalizado -.

CUMPLASE.

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy MAYO 4 DE 2021

Se notifica el auto anterior por anotación en el **estado N° 74**

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

Secretaria